

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1147-2023-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2023.

VISTOS, El Oficio Nº 367-2023-VPI-UNAM del 18.12.2023, el Informe Legal Nº 0884-2023-0AJ/CO-UNAM del 18.12.2023, el Informe Nº 1741-2023-DITT/VPI/UNAM del 05.12.2023, la Carta Nº 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, del 30.11.2023, Informe Técnico Nº 059-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM, Informe Nº 11722-2023-DITT-VPI/UNAM del 29.09.2022, y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Due, mediante la Resolución de Comisión Organizadora Nº 369-2019-UNAM de fecha 16 de mayo, se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", elaborado por el docente investigador Hibert Huaylla Limachi, con una asignación presupuestaria de S/. 100.000.00 soles, como se aprecia en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 369-2019-UNAM.

Que, el Contrato de ejecución de proyecto de investigación financiamiento con fondos del Canon minero, sobrecanon y regalías mineras; suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Dr. HIBERT HUAYLLA LIMACHI, en su condición de Director del Proyecto de Investigación; con el objeto de regular la ejecución de dicho Proyecto, fijando un plazo de duración, la obligación de las pates, el control y la fiscalización, las coordinaciones entre las partes, la propiedad de los equipos y bienes de capital, derechos de propiedad, sobre el repositorio digital de la UNAM y la resolución de dicho contrato.

Que, con Cartá Nº 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, de fecha 20:10.2021, el Director del Proyecto de Investigación, presenta el Informe científico final y el Informe económico final. Con Informe Nº 09-2022-HH/VP/VPI/UNAM, el Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Director del Proyecto de Investigación, cumple con subsanar las observaciones del Informe Final del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA". Para tal fin, hace alcance del Informe Técnico Nº 059-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, por el cumplimiento de los resultados esperados.

Que, mediante Informe Nº 1741-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la opinión favorable de la Especialista Administrativo de la DITT, en donde solicita la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", por cuanto, ha corroborado el cumplimiento de los resultados esperados, según el siguiente detalle:

Capien	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
El conien	PROJECTO DE INVESTIGACION	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PITO.	PPTO.
2			ASIGNADO	EJECUTADO
· X	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO	Investigador Principal:		
	REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP	Dr. Mario Hilbert Huaylla Limachi		
PIE2019001	A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO	Investigadores Asociados	\$/.	S/.
	FLORÍSTICO EN DIFERENTES	M.S.c. Olimpia Llalla Córdova (responsable Financiero)	100,000.00	100,000.00
-	ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN	Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga	-	
	MOQUEGUA	Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca		
	w	Tesistas:		
		María Fernanda Ydme Saavedra		
		Alexandra María Apaza Aguilar	-	
	and the same of th	Carmen Graciela Luna Marquina		
	*	Rosa Ángela Calderón Córdova		

Que, con Informe Legal Nº 0884-2023-0AJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de C.O. Nº 369-2019-UNAM, donde revela un avance físico del 100%; con evaluación financiera sin observaciones, contando con una ejecución de gasto de S/. 100.000.00 soles, presupuesto programado, por lo que es procedente su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio Nº 367-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, eleva el expediente al Presidente de la Comisión Organizadora para aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por la Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica, ya que cuenta con la opinión legal procedente con la finalidad que sea aprobado el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", para que sea tratado en sesión de comisión organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.



ESIDENC



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1147-2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre del 2023, se acordó: APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora № 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, según el siguiente detalle:

Capigo	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ЕДИГРО DE INVESTIGACIÓN	PPTO. ASIGNADO	PPTO.
	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO	Investigador Principal:		
	REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP	Dr. Mario Hilbert Huaylla Limachi	2	
PIE2019001	A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO	Investigadores Asociados	S/.	s S/.
	FLORÍSTICO EN DIFERENTES	M.S.c. Olimpia Llalla Córdova (responsable Financiero)	100,000.00	100,000.00
	ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN	Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga		
	MOQUEGUA	Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca		
		Tesistas:	-	
	a d	María Fernanda Ydme Saavedra		
		Alexandra María Apaza Aguilar		
		Carmen Graciela Luna Marquina		*
	40 a a 1 2	Rosa Ángela Calderón Córdova		

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

MACIONA

ESIDENC

DR. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO PRESIDENTE (e)

UNAM

TARIA GE

BOG. GUILLERMOS KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

VIPAC VPI DIGA DITT